

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Luis R. Bonghi y los señores ministros doctores don Tomás G. Casares, don Felipe Santiago Pérez y don Estilío Pesagno, resolvieron:

1º - Designar al señor Presidente doctor don Luis R. Bonghi como autoridad de feria durante la próxima Semana Santa, quien actuará con el personal que al efecto designe.

2º - Las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital Federal y los magistrados, funcionarios y empleados de sus respectivas jurisdicciones procederán en dicha semana en la forma que aquellas establezcan conforme a sus normas reglamentarias.

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso administrativo de la Capital Federal determinará los magistrados y funcionarios que en ella y en los juzgados, fiscalías y defensorías de su jurisdicción actuarán durante la feria de referencia.

3º - Las Cámaras Nacionales de Apelaciones del interior de la República designarán los magistrados y funcionarios que en ellas y en los juzgados, fiscalías y defensorías de sus respectivas jurisdicciones actuarán durante la expresada feria.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que doy fe.

T. W. Casares







(100)